



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	17 de junio de 2021	Hora:	3:00 p.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 129 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00545
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Fabián Adolfo Aguirre Gómez. CC. 70.077.502											
Identificación		CC. 70.077.502											
Dirección de notificación		Carrera 81A No 36 – 45 Medellín.											
Correo electrónico		felipe.mtabogados@gmail.com											
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos		Felipe Andrés Ospina López. CC. 98.672.004 y TP. 14.158 del C.S. de la J.											
Identificación		CC. 98.672.004 y TP. 14.158 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 18 No 83 – 80 Of. 123 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		582 7563 – 314 853 1529											
Correo electrónico		felipe.mtabogados@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit 800.144.331-3											
Dirección de notificación		Carrera 13 N.º 26A - 65 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@porvenir.com.co											
Datos apoderada sustituta Porvenir S.A.													
Nombres y apellidos		Sara Marín Giraldo CC. 1.036.9948.851 y TP. 301.518 del C.S. de la J.											
Identificación		CC. 1.036.9948.851 y TP. 301.518 del C.S. de la J.											
Correo electrónico		sara.marin@lopezasociados.net											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Luisa Fernanda Sánchez Nieto											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											

Dirección de notificación	Calle 49 No 50 - 21 of. 2401 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220
Correo electrónico	lusanzn@hotmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	SI		NO	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probarse las circunstancias especialmente de modo en que el demandante Fabián Adolfo Aguirre Gómez decidió afiliarse a la AFP Porvenir S.A.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 9; obrantes a folios 12-21 del expediente.</p> <p>Folio 12: cédula demandante. Folio 13: certificación afiliación Porvenir S.A. Folios 14-21: Reporte de semanas cotizadas.</p>
Pruebas decretadas a Porvenir S.A.
<p>Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 71.; obrantes a folios 74-119 del expediente.</p> <p>Folio 74: Formulario de afiliación. Folio 75: Historial vinculaciones Asofondos. Folios 76: Consolidado Historia laboral. Folios 77-98: Movimientos historia laboral. Folios 99-113: Reporte de aportes del demandante. Folios 114-115: Reporte Historia Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Folios 116: Resumen Historia laboral. Folios 77-119: Comunicado de prensa.</p> <p>Interrogatorio de parte: al demandante.</p>
Pruebas decretadas a Colpensiones
<p>Interrogatorio de parte: al demandante.</p>
Practica de pruebas

Interrogatorio de parte al demandante.

Alegatos de Conclusión

Los abogados emitieron sus alegatos de conclusión.

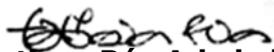
Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta (8.30) de la mañana.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Se firma el acta por la Juez y la secretaria del Despacho.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		10 de junio de 2021				Hora:		9:00 a.m.					
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00207
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asiste.

Fabián Adolfo Aguirre Gómez.

CC. 70.077.502

Demandante.

Asiste.

Felipe Andrés Ospina López.

CC. 98.672.004 y TP. 14.158 del C.S. de la J.

Apoderado del demandante.

Asiste.

Sara Marín Giraldo

CC. 1.036.9948.851 y TP. 301.518 del C.S. de la J.

Apoderado y representante legal de Porvenir S.A.

Asiste.

Luisa Fernanda Sánchez Nieto.

CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.

Apoderada Colpensiones.

Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria